



Academia de la Magistratura

Año del Buen Servicio al Ciudadano

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 32 -2017-AMAG-CD**

Lima, 19 de diciembre de 2017.

VISTOS:

El Acuerdo N°70-2017 y el Acuerdo N°80-2017, adoptados por el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura en sesiones de fechas 9 de octubre y 6 de noviembre de 2017, mediante los cuales se aprobó la designación de los Jurados Calificadores para el **QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURIDICOS Y CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**, propuestos mediante Informe N°332-2017-AMAG/DG de la Dirección General e Informe N°992-2017-AMAG/DA de la Dirección Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Resolución N°012-2009-AMAG-CD de 27 de agosto de 2009, se aprobó el Reglamento del Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional para optar el Premio Nacional de Investigación Jurídica "Academia de la Magistratura", que se instituye como un estímulo y reconocimiento a la investigación y generación de aportes científicos jurídicos a partir del estudio de la jurisprudencia nacional, destinados a mostrar los fundamentos dogmáticos y doctrinarios sobre los contenidos de relevancia judicial o fiscal que resulten de interés;

Que, de acuerdo al artículo 34° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 23-2017-AMAG-CD de fecha 19 de octubre de 2017, corresponde a la Dirección Académica dirigir y promover el desarrollo de actividades de investigación y análisis de la jurisprudencia;

Que, mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N°02-2017-AMAG-CD de fecha 10 de enero de 2017 se aprobó el Plan Académico 2017, en el cual se prevé la realización de los Concursos de Investigación Jurídica, en cuyo marco, mediante Memorando N°1303-2017/AMAG/DG de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la convocatoria del CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL para optar el PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA "ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA" 2017;

Que, de conformidad con el artículo 13° del citado Reglamento, el Consejo Directivo a efecto de cada convocatoria del Concurso designará a un Comité Evaluador que se encargará de evaluar los trabajos de investigación presentados, determinando los resultados de la calificación y seleccionando los mejores trabajos en estricto orden de mérito, el cual deberá estar integrado por:



Academia de la Magistratura

- Un miembro del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, quien lo presidirá.
- Dos miembros del Comité Consultivo de la Academia de la Magistratura.
- Uno o más juristas de reconocido prestigio designados por la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Que, mediante Informe N°992-2017-AMAG/DA de 30 de octubre de 2017, la Dirección Académica, ha solicitado la ampliación del Comité Evaluador del Cuarto Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional, en razón del mayor número de investigaciones presentadas en materia penal y procesal penal;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, los artículos 33° y 34° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, los artículos 32° y 33° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobados por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 23-2017-AMAG-CD de 19 de octubre de 2017, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité Evaluador del **CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**, integró por:

Por el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura:

- Richard Alexander Villavicencio Saldaña, quien preside el Comité.

Por el Comité Consultivo de la Academia de la Magistratura:

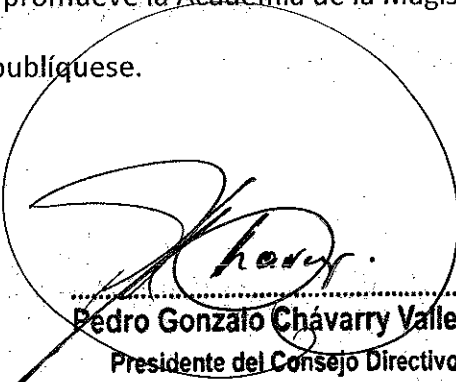
- Arsenio Oré Guardia
- Samuel Abad Yupanqui

Por los Juristas:

- Luis Lamas Puccio
- Fátima Castro Avilés
- Josué Pariona Pastrana
- Raúl Saco Barrios

Artículo Segundo.- Reconocer y agradecer a los miembros del Comité Evaluador del Cuarto Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional, en mérito a su compromiso con la investigación jurídica que promueve la Academia de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pedro Gonzalo Chavarry Vallejos
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura